



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET. 2008

Res. H. N° 1096-08

Expte. N° 4.687/08

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rossana CORDOBA y la estudiante Marina EGUIAS, solicitando ayuda económica para posibilitar la asistencia de un contingente de alumnos de la Carrera de Historia, a las "VIª Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea", a realizarse en Luján (provincia de Buenos Aires), entre los días 18 al 20 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el pedido cuenta con el aval de la Escuela de Historia;

Que en forma posterior se unieron a los interesados, los estudiantes Juan Fernando GUTIERREZ NÚÑEZ y Tamara Itatí de las Nieves ARAÓZ;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, al evaluar la situación curricular del contingente de 17 alumnos solicitantes, constató el cumplimiento de los requisitos para acceder a una ayuda económica, y aconseja otorgar la suma total de \$ 2.550,00 (\$2.250,00 en despacho N° 100, y \$300,00 en despacho N° 106), con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 02/09/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$2.550,00) a los estudiantes designados en fs. 5 y 26 de las presentes actuaciones, para solventar parcialmente su asistencia al evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Rossana Teresita CORDOBA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, CUEH, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



ME. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.